



Materia: **Historia de la Filosofía**

Criterios de corrección del examen de junio de 2015

1. La primera pregunta exige que el alumno narre una visión panorámica de la filosofía del periodo que se le indica. En el caso de la opción A, el alumno tendrá que tratar los tres apartados de la Filosofía del XX que señala la legalidad: la filosofía analítica y sus principales representantes, exponer alguna de las corrientes filosóficas del siglo XX y abordar el desarrollo de la filosofía española en este siglo en alguno de sus representantes. En el caso de la opción B, los apartados a tratar serán los siguientes: el pensamiento renacentista, la revolución científica y el racionalismo. Los alumnos deberán hablar de todos los apartados que se indican en cada época histórica y pueden añadir otros que no vienen señalados, pero que respondan al enunciado de la pregunta, lo que puede servir para subir nota, si no ha alcanzado la máxima nota en esta pregunta. Para sacar la máxima nota en esa cuestión basta con que trate de manera suficiente (1'25 cara de un folio, a modo indicativo) los apartados que acabamos de señalar. Se juzga el examen por lo que pone y no por lo que deja sin poner. Es importante que haya una narración donde se vea cómo unos filósofos se enlazan con otros. Si el examen tiene bien todas las partes del tema, pero no tiene esa narración histórica que enlaza a unos filósofos con otros, será calificado con 1'5. Si tiene esa narración ordenada, que puede hacerse de múltiples formas, su nota será 2.
2. La segunda pregunta exige del alumno la exposición ordenada, en la opción A, del pensamiento ético y político de Aristóteles y, en la opción B, la explicación de los conceptos de superhombre, voluntad de poder y eterno retorno de Nietzsche. Teniendo en cuenta el nivel académico de los alumnos de estas pruebas y la imposibilidad de tiempo y espacio para exponer la totalidad del pensamiento de estos filósofos sobre estas cuestiones, el alumno será juzgado por lo que pone, no por lo que deja sin poner; lo importante es que aborde la pregunta exponiendo ideas *relevantes* del autor (a modo indicativo, la extensión será de 1'25 cara de un folio). Si el alumno en el examen va saltando de una idea a otra sin enlazarlas se le puede poner hasta 1'5. Sólo cuando la pregunta esté organizada relacionando unas partes con otras se le podrá calificar con 2.
3. La tercera pregunta exige del alumno la exposición ordenada, en la opción A, de la concepción universalista de la ética en Kant y, en la opción B, de la concepción tomista de las relaciones entre fe y razón. Los criterios son los mismos que en la segunda pregunta.
4. La cuarta pregunta vale 1 punto y basta, para tener la máxima nota, con que el alumno responda en pocas líneas a la cuestión preguntada, la relación entre ética y política en Maquiavelo, en la opción A, y la diferencia entre razón teórica y razón práctica en Kant, en la opción B. También podría hacer una exposición más larga de cómo entendía Maquiavelo la relación entre ética y la política, en la opción A, y de las diferencias entre razón teórica y razón práctica en Kant, en la opción B.
5. La quinta pregunta vale 3 puntos, repartidos de la siguiente forma: situar al autor en su momento histórico (0'25), señalar el tema o el problema del texto (0'25), indicar las ideas principales (0'5), mostrar las relaciones entre ellas (0'5), explicar las ideas principales (1) y contestar a la pregunta que específicamente se hace a propósito del texto (0'5). Hay muchas maneras de contestar correctamente a estas cuestiones. La primera cuestión se puede resolver con un par de frases que sitúen cronológicamente al autor y den una indicación de alguno de los rasgos relevantes de su tiempo. La segunda, se puede resolver diciendo, en la opción A, que en este texto Platón habla de los dos tipos de realidad y de conocimiento o que explica la importancia y la función de la idea del Bien. En la opción B, el tema es la importancia de la religión para la configuración de la sociedad y la política. La tercera pide simplemente decir cuáles son las ideas principales del texto. Basta con que señale 3 o 4 de las siguientes: en la opción A, la distinción entre mundo sensible y mundo inteligible, el camino del conocer tiene su cumbre en el conocimiento de la idea del Bien, la idea del Bien es la causa de todas las cosas buenas y bellas, es necesario conocer la idea del Bien para entender el mundo de las ideas y para ser bueno, tanto en el ámbito privado como en el público; en la opción B: que la verdadera justicia consiste en que la fe impere en la sociedad, de manera que todo el pueblo viva de la fe; el alma debe mandar sobre el cuerpo y la razón sobre los vicios; la fe obra por el amor a Dios y al prójimo; si no se da esta justicia, no puede haber una verdadera sociedad fundada en derechos e intereses comunes; si no hay una verdadera sociedad, no puede haber política. La respuesta a la cuarta cuestión, en la opción A, es que en el inicio del texto aparece una comparación entre elementos de la alegoría de la caverna y el proceso del conocimiento para, seguidamente, sacar una serie de conclusiones, principalmente que la idea del Bien es el fundamento metafísico,

gnoseológico, moral y político. La respuesta en la opción B es que el texto tiene como punto de partida que la verdadera justicia significa que Dios impere sobre la sociedad. De ahí saca varias consecuencias: el alma mandará sobre el cuerpo, la razón sobre los vicios y todo el pueblo entonces vivirá de la fe. Seguidamente saca las conclusiones de que si no se da esa justicia, no habría una auténtica sociedad, ni una auténtica política. La quinta pregunta debería abordar, en 4 o 5 líneas, por la brevedad del examen, la explicación, no una mera paráfrasis, de algunas de las ideas indicadas. En la última cuestión se pide al alumno que conteste razonadamente a lo que se le pregunta, no meramente que indique su posición al respecto, todo lo cual se puede hacer de diversas formas.

6. En cuanto a las faltas de ortografía, si son repetidas, se podrá bajar hasta 0'5 por faltas de acentos, hasta 0'5 por faltas en los signos de puntuación y 0'25 por cada palabra repetida con otras faltas de ortografía que no sean acentos, todo ello hasta un máximo de 2 puntos.